

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

16 de Marzo de 1998

Núm. 202

S U M A R I O

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.	<u>Págs.</u>	Proposiciones de Ley (Pp.L.).	<u>Págs.</u>
Proyectos de Ley (P.L.).		Pp.L. 11-I ¹	
P.L. 27-I ¹		TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 5.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	12912
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 31 de marzo de 1998.	12911		
P.L. 28-I ¹		Pp.L. 11-I ²	
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de «Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos», hasta las 14'00 horas del día 26 de marzo de 1998.	12912	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Presidencia la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 5.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de RTVE en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	12912	ciación estatal, para su tramitación ante el Pleno.	12914
APERTURA del Plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14'00 horas del día 8 de abril de 1998.	12912	P.N.L. 879-I	
II.- PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D.ª Leonisa Ull Laita y D. Fernando Benito Muñoz, instando se evite la reconstrucción del Castillo de Burgos, el cambio de uso de sus restos y las construcciones que perturben la figura de la Catedral, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	12914
P.N.L. 620-I ¹		P.N.L. 880-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se traslada el debate al Pleno, de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a declaración como Obras de interés general del Estado, habilitación presupuestaria y ejecución de los proyectos de saneamiento y acondicionamiento de los ríos mineros de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.	12912	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a concesión de subvención a ASPACE, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	12915
P.N.L. 753-I ¹		P.N.L. 881-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a cesión al Ayuntamiento de León de Edificios para creación de un Centro Multifuncional y ubicación de nuevo Centro de Salud de la Zona Básica del Crucero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.	12912	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a construcción de un camino paralelo a la N-120 entre Calzadilla de la Cueva y San Nicolás del Real Camino dentro de los Proyectos del Jacobeo-99, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	12916
P.N.L. 816-I ¹		P.N.L. 882-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se traslada el debate al Pleno, de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, instando el rechazo del Plan de inversiones de FEVE en Castilla y León durante el periodo 1997-2002 y la negociación de uno nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	12913	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a incentivos a la visita de «Las Edades del Hombre» en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	12917
P.N.L. 877-I		P.N.L. 883-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la celebración en el Senado, durante el actual periodo de Sesiones, del debate sobre el Estado de las Autonomías con participación de los Presidentes de Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.	12913	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud de suspensión de Normas sobre incentivos fiscales a la inversión en territorios del País Vasco, para su tramitación ante el Pleno.	12917
P.N.L. 878-I		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a financiación con fondos propios de parte de los medicamentos excluidos de la finan-		Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.	
		RENUNCIA de D.ª Isabel Jiménez García a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Salamanca.	
		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
		Interpelaciones (I.).	
		I. 49-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socia-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lista, relativa a grado de cumplimiento de inversiones en infraestructuras del transporte planteadas al Gobierno de la Nación.	12918	P.O. 927-I	
I. 50-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración y restitución del Calvario a Ciudad Rodrigo.	12919
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas de la Educación Universitaria en Castilla y León.	12918	P.O. 928-I	
I. 51-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a oferta de instalación de Escuelas Taller en las Catedrales.	12919
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación actual de la Atención Primaria.	12918	P.O. 929-I	
I. 52-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a coste para la Comunidad de la designación y presencia del Comisario Español en la Expo-98 de Lisboa.	12920
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación y perspectivas del Plan Sociosanitario de Castilla y León.	12918	P.O. 930-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a ejecución de los Proyectos de las Rondas Interior y Exterior Sur de Valladolid.	12920
P.O. 888-I ¹		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a motivos del retraso en la cobertura de la plaza de Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.	12918	P.O.C. 280-I ¹	
P.O. 926-I		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a derrumbes en el Monasterio de Retuerta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.	12920
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a prioridad del Museo de Yecla de Yeltes.	12919		

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 27-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de marzo de 1998, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 31 de marzo de 1998.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 28-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de marzo de 1998, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de «Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos» hasta las 14'00 horas del día 26 de marzo de 1998.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Proposiciones de Ley (Pp.L.).**Pp.L. 11-I¹**

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de marzo de 1998, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 5.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Pp.L. 11-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Pp.L. 11-I²

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 1998, ha acordado que la Proposición de Ley de Modificación del Artículo 5.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y

León, Pp.L. 11-I², presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998, se tramite ante la Comisión de Presidencia, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14'00 horas del día 8 de abril de 1998.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 620-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de marzo de 1998, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, P.N.L. 620-I¹, y ha acordado su tramitación ante Pleno.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensadadaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 753-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de marzo de 1998, los Procuradores D.^a Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 753-I¹, relativa a cesión al Ayuntamiento de León de Edificios para creación de un Centro Multifuncional y ubicación de nuevo Centro de Salud de la Zona Básica del Crucero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 816-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de marzo de 1998, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, P.N.L. 816-I¹, y ha acordado su tramitación ante Pleno.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensadadaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 877-I a P.N.L. 883-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 1998, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 877-I a P.N.L. 883-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 877-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

El próximo día 14 de marzo se cumplirá un año de la celebración en el Senado del debate sobre el Estado de las Autonomías.

Por otra parte, en el día en que se formula esta iniciativa se cumplen dos años desde las elecciones generales del 3 de marzo de 1996, cuyo resultado llevó al Partido Popular al Gobierno de la Nación.

Por si el aniversario del anterior debate y el cumplimiento del ecuador de la legislatura no fueran suficientes motivos de oportunidad para reeditar la convocatoria del Senado, en estos días han cobrado relieve en los medios de comunicación distintos planteamientos de carácter general tanto del Gobierno de la Nación como del principal partido de la oposición sobre el desarrollo del Estado Autonómico.

En estas circunstancias, reviste especial interés para la sociedad española y, por tanto, para los castellanos y leoneses, conocer la opinión de los presidentes de cada una de las Comunidades Autónomas y de los grupos parlamentarios sobre cuestiones como la reforma del Senado, la financiación autonómica o la reforma del IRPF, la financiación sanitaria o los traspasos competenciales en esta materia o en educación no universitaria, el futuro de los fondos europeos y la participación de las Comunidades Autónomas en la política estatal de cara a la Unión Europea, así como otras cuestiones concretas de interés general del Estado como, por ejemplo, el Plan Hidrológico Nacional.

Asimismo, la celebración del debate del Estado de las Autonomías en el Senado serviría para impulsar el funcionamiento de la Comisión General de las Autonomías, de cuya inoperancia da prueba el incumplimiento de las 28 mociones aprobadas en la anterior reunión de la Comisión General con los votos del grupo parlamentario del Partido Popular.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Presidente del Senado así como al Gobierno de la Nación instando a la celebración en el actual periodo de sesiones del debate sobre el Estado de las Autonomías a que se refiere el artículo 56 bis 7

del Reglamento del Senado con la participación en el mismo de los Presidentes de las Comunidades Autónomas”.

Fuensaldaña a 3 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 878-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

El Ministerio de Sanidad mantiene su decisión de suprimir 869 fármacos de la financiación del sistema de salud, como medida de ahorro para el citado Ministerio.

Dicha decisión ha encontrado numerosísimas muestras de oposición y rechazo entre todos los usuarios del sistema público de salud en todo el territorio español.

Sólo en la provincia de León hay más de 95.000 pensionistas que tendrán que pagar con su dinero el importe total de dichos medicamentos, del mismo modo que el resto de los ciudadanos que actualmente pagaban una parte de su importe ahora tendrán que pagar la totalidad.

Algunas Comunidades Autónomas han anunciado, bien que pagarán con fondos propios parte de los fármacos incluidos en el denominado “medicamentazo”, bien que pactarán una lista alternativa de medicamentos excluidos de financiación pública y que, por tanto, no aplicarán el recorte farmacéutico.

Sin embargo la Comunidad Autónoma de Castilla y León no se ha pronunciado al respecto pese a ser una de las más perjudicadas por el proceso de envejecimiento de la población que padece.

Por todo ello, resultaría incomprensible que ciudadanos de otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura o el País Vasco no paguen o paguen menos por los medicamentos que los ciudadanos de esta Comunidad.

Así resulta necesario y oportuno que la Junta de Castilla y León adopte la decisión de no aplicar en su territorio el denominado “medicamentazo” y subvencionar con fondos propios los medicamentos que el Ministerio se va

a negar a financiar y, con ello, evitar injustas discriminaciones entre ciudadanos que viven en distintas Comunidades Autónomas.

Entendemos que dicha medida es jurídicamente viable puesto que tanto en la Ley General de Sanidad como en la Ley del Medicamentazo se garantiza el acceso en condiciones de igualdad para todo el Estado de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social.

Tomando la jurisprudencia del Tribunal Constitucional se afirma que la legislación básica es una legislación de mínimos “por encima de los cuales las comunidades autónomas pudieran desarrollar sus competencias”. Es decir, que la Junta no podría ampliar unilateralmente la lista de productos que figuran en el “medicamentazo” pero sí reducirla.

El actual Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 27, apartado primero recoge como primera competencia de desarrollo normativo y de ejecución:

- Sanidad e higiene. Prevención, promoción y restauración de la salud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León para que, una vez que entre en vigor el Decreto por el que se suprimirán 869 medicamentos de la financiación de la Seguridad Social, adopte las medidas oportunas para financiar con fondos propios de la Comunidad parte de los medicamentos que quedarán fuera de la financiación estatal, previa elaboración de una lista alternativa de medicamentos excluidos que contenga sólo aquellos pocos utilizados o que tengan acreditada una escasa efectividad terapéutica.

En León para Fuensaldaña a 3 de marzo de 1998

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 879-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, FERNANDO BENITO MUÑOZ y LEONISA ULL LAITA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La opinión pública burgalesa y un conjunto de organizaciones no gubernamentales españolas y europeas que se ocupan de la preservación del patrimonio histórico han contemplado con conmoción y rechazo proyectos

presentados por la mayoría conservadora que gobierna el Ayuntamiento de Burgos de reconstrucción del Castillo de Burgos.

La primera construcción de la fortaleza burgalesa suele datarse en el 884, a iniciativa de Diego Porcelos, habiendo sufrido desde esta fecha sucesivas destrucciones, modificaciones y reconstrucciones. La parte más relevante de la actual traza se debe a actuaciones del Ejército francés durante la Guerra de la Independencia.

El Castillo ha merecido en los últimos años diversas muestras de atención por parte de los poderes públicos. En 1993 se iniciaron en la zona trabajos arqueológicos, que incluso supusieron la amenaza de desplome de uno de los paños que hubo de ser consolidado.

En 1995 se aprueba el Plan Especial del Castillo, que en su Programa de Actuaciones prevé textualmente la "Realización de un Proyecto de Conservación, Rehabilitación e Intervención arqueológica, que recupere, consolide y ponga en valor las ruinas existentes y programe las intervenciones arqueológicas a corto y medio plazo tanto en su interior como en su entorno".

Pese a este razonable criterio se convoca ese año un concurso con un Presupuesto en torno a los 800 millones, cuyos ganadores proponen la recreación, tanto en los volúmenes como en la silueta, línea y perfiles de la fortaleza napoleónica (la altura prevista de los nuevos lienzos, lienzos de muralla es de diecisiete metros) que sería reconstruida junto con un Museo nuevo en el interior de la fortaleza sobre restos arqueológicos sólo conocidos en un 20% según los propios autores del proyecto, y que se remontan al Neolítico. La posición del Castillo sobre la ciudad afecta decisivamente a la figura de la Catedral, que junto con el Camino de Santiago es uno de los dos bienes Patrimonio de la Humanidad que existen en la ciudad de Burgos. A finales de 1996 el Ayuntamiento de Burgos firma un convenio con el Banco Europeo de Inversiones con una financiación de 377 millones de pesetas, y en base a las actuaciones contempladas en el Plan Especial, que no obstante el Ayuntamiento quiere utilizar para cofinanciar la reconstrucción ya descrita, no contemplada en los proyectos originarios.

Tal actuación, rechazada por los grupos municipales de la oposición, diversas organizaciones de defensa del Patrimonio Histórico y buena parte de la opinión pública contraviene directamente los siguientes preceptos de la Ley 16/1985 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico:

- El artículo 19.3: "Se prohíbe también toda construcción que altere el carácter de los inmuebles a que hace referencia este artículo o perturbe su contemplación."

- El artículo 25: "El organismo competente podrá ordenar la suspensión de las obras de demolición total o parcial o de cambio de uso de los inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico Español no declarados de interés cultural."

- El artículo 39.2: "En el caso de los bienes inmuebles las actuaciones a las que se refiere el párrafo anterior (conservación, consolidación y mejora) irán encaminadas a su conservación, consolidación y rehabilitación y evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales de los mismos y pueda probarse su autenticidad. Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento las adiciones deben ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas."

Tan intento de reconstrucción y cambio de uso del Castillo afecta no sólo al propio bien, sino a la Catedral de Burgos, cuya visión ya se ha visto perturbada por el restaurante y Mirador modificados en el propio Parque colindante. El allegar fondos municipales y europeos a una actuación tan contradictoria con los propios fines de la rehabilitación nos devuelve a la trillada senda de despropósitos (reconversión del Teatro Principal en Oficinas, construcción de un auditorio en el Jardín Histórico de la Quinta, etc.) con el que el Partido Popular amenaza legislatura tras legislatura al Patrimonio Histórico burgalés. En esta ocasión el despropósito ni siquiera es original: Ya el Dictador pretendió en 1948 levantar "un alcázar burgalés como monumento a los caídos en la Santa Cruzada" en el Castillo de Burgos, siendo la iniciativa abandonada ante la prudente oposición de los responsables culturales del Régimen. No debería la Junta de Castilla y León defender peor el patrimonio histórico que hace 50 años.

Por todas estas razones, los Procuradores abajo firmantes proponen a la Comisión de Cultura y Educación la adopción de la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"La Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Educación y Cultura a evitar, a través de las decisiones de los órganos competentes en materia de protección del Patrimonio Histórico, cualquier intento de reconstrucción del Castillo de Burgos, de cambio de uso de sus restos, y en todo caso de cualquier construcción que perturbe la figura de la Catedral de Burgos."

Fuensaldaña, 2 de marzo de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Octavio Granado*

Fernando Benito

Leonisa Ull

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 880-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

ASPACE, es una Asociación Leonesa formada por familiares de parálíticos cerebrales, con el fin de dar atención, prestando una serie de servicios adecuados, a personas afectadas de Parálisis Cerebral y que en la provincia de León, asciende según el propio censo de la Asociación, a 800 afectados.

El número de personas afectadas, es lo suficientemente importante como para que sea más que necesaria la creación de un nuevo Centro Ocupacional (ya que, el que inicialmente tiene la Asociación se les ha quedado pequeño), que facilite el apoyo necesario mediante la aplicación de programas adecuados y servicios apropiados, tanto a las familias como a los propios afectados, en este caso, adultos que precisan una atención integral y una solución laboral u ocupacional, dependiendo de sus posibilidades.

En base a lo citado anteriormente ASPACE comenzó la construcción del nuevo centro ocupacional en el término municipal de San Feliz de Torío (León) en el año 1995, no habiendo recibido hasta la fecha (a pesar de haberlo solicitado reiteradas veces) ni una sola peseta de subvención por parte de la Junta de Castilla y León que contribuya a la realización de este importante proyecto, aunque sí lo hicieron otras administraciones y entidades como la Diputación de León y la Fundación ONCE.

Esta entidad (Fundación ONCE), concede a ASPACE en el año 97, 7 millones de pesetas, informando a dicha asociación, que de no implicarse en el proyecto la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, la Fundación no se implicaría en los ejercicios sucesivos.

Atendiendo a la convocatoria de 17 de diciembre de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León por la que se convocan subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en Centros de Personas Mayores y Personas Discapacitadas, ASPACE, vuelve a solicitar una subvención de 80 millones de ptas., para poder finalizar el, tan necesario, Centro Ocupacional y cuyo coste total asciende a 166.400.000 ptas.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que conceda la subvención y aporte la cantidad de 80 millones solicitada por ASPACE (Asociación Leonesa de atención a personas afectadas de Parálisis Cerebral), repartida entre los ejercicios presupuestarios de los años 98 y 99 y habilitando para ello las

correspondientes partidas presupuestarias, destinada a finalizar la construcción del Centro Ocupacional de San Feliz de Torio (León) para parálíticos cerebrales”.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 881-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, José M.ª Crespo Lorenzo y Begoña Núñez Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

El Camino de Santiago en su recorrido por la provincia de Palencia, entra por Itero de la Vega y finaliza en San Nicolás del Real Camino.

En este recorrido hay dos tramos perfectamente diferenciados:

- de Itero de la Vega a Calzadilla de la Cueva el camino se recorre sin pisar el asfalto, por caminos paralelos a la carretera perfectamente señalizados,

- de Calzadilla de la Cueva a San Nicolás del Real Camino el recorrido se realiza por la propia carretera N-120, con el riesgo físico que comporta a los peregrinos que lo realizan.

El próximo año 1999, es Año Santo Jacobeo, por lo que es fácil prever que muchos miles de peregrinos realicen este recorrido.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir dentro de los Proyectos del JACOBEO-99 la construcción de un camino paralelo a la N-120 en el tramo Calzadilla de la Cueva a San Nicolás del Real Camino que evite a los peregrinos tener que realizar este tramo por la carretera”.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Laurentino Fernández*
José M.ª Crespo
Begoña Núñez

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 882-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, José M.^a Crespo Lorenzo y Begoña Núñez Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

Durante seis meses del próximo año 1999, coincidirán dos acontecimientos importantes que afectarán a la provincia de Palencia.

El Año Santo Jacobeo que atraerá a muchos miles de peregrinos que recorrerán el trayecto que transcurre por nuestra provincia desde Itero de la Vega hasta San Nicolás del Real Camino y la celebración de la Séptima muestra de las Edades del Hombre que acogerá la Catedral de Palencia y atraerá a su vez a varios cientos de miles de visitantes.

Parece por tanto necesaria una buena coordinación de las administraciones afectadas (Junta, Diputación y Ayuntamientos del Camino) para sacar la mayor rentabilidad turística de ambos acontecimientos facilitando que los peregrinos se acerquen a Palencia a visitar la muestra y los visitantes de la muestra conozcan una parte del camino, su riqueza monumental y gastronomía.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para firmar los convenios necesarios con la Diputación de Palencia y los Ayuntamientos del Camino, que facilite e incentive a los peregrinos que recorran el Camino Jacobeo el acceso a la muestra de las Edades del Hombre y a los asistentes de la muestra a conocer una parte del Camino, su riqueza monumental y gastronómica”.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Laurentino Fernández*
José M.^a Crespo
Begoña Núñez

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 883-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

Los perjuicios que el establecimiento de incentivos fiscales a la inversión en el País Vasco podía causar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León fueron, en su día, objeto de debate en esta Cámara.

En estos días, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha emitido una Sentencia derivada del recurso interpuesto por la abogacía del Estado en mayo de 1991 en la que se determina la ilegalidad de la norma foral nº 8 del año 1988 de las Juntas Generales de Vizcaya en la que se establecen medidas de este tipo.

Así, como consecuencia de un recurso presentado por el anterior Gobierno socialista de la Nación se da un paso importante en defensa de los intereses generales del Estado y en particular de los de las Comunidades Autónomas limítrofes con el País Vasco como es la de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN”

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar la suspensión de las Normas relativas al establecimiento de incentivos fiscales a la inversión en los diversos territorios del País Vasco que hayan sido objeto de recurso, en aplicación del precedente que se establece en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de 7 de febrero de 1998.

Fuensaldaña a 6 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.**

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de marzo de 1998, la Procuradora D.^a Isabel Jiménez García, ha presentado la renuncia a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Salamanca.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.).

I. 49-I a I. 52-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 1998, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 49-I a I. 52-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 49-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

“Grado de cumplimiento de inversiones en infraestructuras del transporte planteadas por la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Nación”

Fuensaldaña a 2 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 50-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

- Situación y perspectivas de la Educación Universitaria en Castilla y León

Fuensaldaña a 5 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 51-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

“Situación actual de la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma, considerada como “el nivel de acceso ordinario de la población al sistema sanitario y caracterizada por prestar atención integral a la salud”

Fuensaldaña a 9 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 52-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

“Situación y Perspectivas del Plan Sociosanitario de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 9 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 888-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de marzo de 1998, el Procurador D. Octavio Granado Martínez, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 888-I¹, relativa a motivos del retraso en la cobertura de la plaza de Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 16 de febrero de 1998.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 926-I a P.O. 930-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 926-I a P.O. 930-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 926-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Museo Comarcal de Yecla de Yeltes (Salamanca), finalizó su instalación completamente hace tres años y aún no está abierto al público, sin que nadie sepa las causas. El Museo está instalado en su totalidad y sus fondos debidamente colocados, pero todo ello en proceso de deterioro desde el momento en que no hay quien lo cuide, quien lo proteja ni quién se responsabilice de ello.

El año pasado, el Sr. Director del Patrimonio manifestó que "la prioridad de la Consejería en el año 97 era la inauguración del Museo de Yecla de Yeltes".

En base a ello, se pregunta;

- ¿Mantiene esa prioridad la Consejería o qué piensa ahora?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O. 927-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Un Calvario atribuido a Juan de Juni, ha aparecido recientemente en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en manos de unos particulares que dicen ser sus propietarios. El Ministerio de Cultura lo ha adquirido por 78 millones y lo ha depositado para su restauración en el Museo Nacional de Escultura sito en Valladolid.

La provincia de Salamanca y, en concreto los mirbrigenses, ha reivindicado su permanencia en Ciudad Rodrigo y así se lo han prometido desde la Ministra de Cultura hasta la Junta de Castilla y León. Sin embargo nosotros mantenemos nuestras dudas y sospechas. De ahí que formulemos la siguiente pregunta:

- ¿Están Uds. en condiciones de garantizar que después de finalizar la restauración del Calvario, automáticamente va a volver a Ciudad Rodrigo sin que medie ninguna otra decisión de nadie, ni persona, ni colectivo?

Fuensaldaña a 4 de marzo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O. 928-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Ministro de Trabajo, al parecer, ha hecho una propuesta u oferta que en cierta medida afecta a nuestra Comunidad Autónoma a saber: firmar un acuerdo con las Instituciones Eclesiásticas de Castilla y León a fin de que las Catedrales se conviertan en una especie de Escuelas-Taller para que se realicen prácticas laborales en ellas con carácter permanente.

Como habló de acuerdo tripartito, se entiende que la Junta de Castilla y León también sería parte en la firma de ese convenio. De ahí que le formulemos la siguiente pregunta:

- ¿Cómo se concreta la oferta formulada el pasado día 12 de noviembre por el Ministro de Trabajo?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O. 929-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Referida a la Expo-98 de Lisboa y en relación con la presencia de España y concretamente con la de Castilla y León, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuánto le está costando a las arcas de Castilla y León (si es que le cuesta algo) la designación y presencia del Sr. Enciso en la Expo-98 de Lisboa, como Comisario Español, ya que Castilla y León parece que tendrá una especial presencia?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 1998

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O. 930-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ELENA PÉREZ MARTÍNEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Ante la demanda solicitada por el ayuntamiento de Valladolid y otros colectivos sociales, sindicatos, etc. sobre la urgencia de ejecutar los proyectos de las Rondas Interior y Exterior Sur de Valladolid.

¿Qué medidas va a poner en marcha la Consejería de Fomento para hacerlo posible?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 1998

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 280-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de marzo de 1998, la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, reitó la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, P.O.C. 280-I¹, relativa a derrumbes en el Monasterio de Retuerta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 196, de 24 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*